	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 1 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 18 DE MAYO DE 2021	Vigencia desde: 18-05-2021
	Código: UC-CU-RES-121-2021	Acta: 015
Elaborado por: Secretario del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

EI CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;


Que, el artículo 355 de la Constitución de la República en los incisos primero y segundo dispone *“El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 17 dispone *“Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”*;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en el artículo 18 dispone *“La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “e) La libertad para gestionar sus procesos internos”*;

Que, el primer inciso del artículo 11 del Reglamento de Régimen Académico señala *“Las IES implementarán dos (2) períodos académicos ordinarios al año, de al menos dieciséis (16) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. Un periodo académico ordinario equivale al menos a setecientos veinte (720) horas; en consecuencia, los dos períodos académicos ordinarios previstos a lo largo del año equivalen al menos a mil cuatrocientas cuarenta (1.440) horas. Esto determinará la duración de las carreras y programas, considerando que un estudiante de tiempo completo dedicará un promedio de cuarenta y cinco (45) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, indistinto de la modalidad de estudios. En ningún caso el estudiante podrá tener más de veinte (20) horas semanales en actividades que se realizan en contacto con el docente.”*;

Que, el primer inciso del artículo 139 del Reglamento de Régimen Académico señala *“Las IES implementarán dos (2) períodos académicos ordinarios al año, en el rango establecido entre dieciséis (16) a veinte (20) semanas de duración cada uno, que incluyan la evaluación, excepto la correspondiente a recuperación. Un periodo académico ordinario durará entre ochocientas (800) y mil (1000) horas,*

	SECRETARIA GENERAL PROCURADURÍA	Página: 2 de 2
	PROCESO DE GESTIÓN DE SECRETARIA DEL CU	Versión: 1
	RESOLUCIÓN SESIÓN ORDINARIA 18 DE MAYO DE 2021	Vigencia desde: 18-05-2021
	Código: UC-CU-RES-121-2021	Acta: 015
Elaborado por: Secretario del Consejo Universitario		Aprobado por: Consejo Universitario

considerando que un estudiante tiempo completo dedicará hasta cincuenta (50) horas por semana a las diferentes actividades de aprendizaje, en la modalidad presencial. Las horas semanales en actividades teóricas en contacto con el docente estarán entre 20 a 30 horas semanales. Las horas restantes, hasta completar las 50, se distribuirán entre los componentes de aprendizaje práctico experimental y autónomo”;

Que, el artículo 17 literal f) del Estatuto de la Universidad de Cuenca entre las atribuciones que otorga al Consejo Universitario señala la de “*Aprobar el calendario anual de actividades académicas del plantel*”;

Que, mediante resolución No. UC-CU-RES-025-2021, el Consejo Universitario aprobó el Calendario Académico para el período marzo-agosto 2021;

Que, el Consejo Universitario mediante resolución No. UC-CU-RES-104-2021, resolvió “*Acoger la recomendación del Consejo Académico de la Universidad de Cuenca presentada mediante memorando Nro. UC-CAU-2021-0214-M, de fecha 16 de abril de 2021, suscrito por la Mgt. Lucía Cecilia Maldonado Mera, Secretaria del Consejo Académico y consecuentemente aprobar el Calendario Académico correspondiente al periodo académico marzo-agosto 2021 de la carrera de Administración de Empresas, formación DUAL, documento que se anexa como parte integrante de la presente resolución*”; y,

Que, mediante memorando Nro. UC-FCEDA-2021-0212-M, de fecha 11 de mayo de 2021, suscrito por el Econ. Víctor Gerardo Aguilar, Decano de la facultad de Ciencias Económicas, en la parte pertinente señala “*(...) con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el Consejo Académico, solicito a Usted y por su intermedio al Consejo Universitario se apruebe la reforma ejecutada en el calendario académico de la Carrera de Administración de Empresas, formación DUAL, marzo-agosto 2021, de acuerdo con el documento adjunto*”.

El Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales, reglamentarias y estatutaria; y con el voto a favor unánime de los miembros presentes en la sesión,

RESUELVE:

1. Aprobar la reforma ejecutada en el calendario académico de la Carrera de Administración de Empresas, formación DUAL, marzo-agosto 2021, informada mediante memorando Nro. UC-FCEDA-2021-0212-M, de fecha 11 de mayo de 2021, suscrito por el Econ. Víctor Gerardo Aguilar, Decano de la facultad de Ciencias Económicas.
2. Notificar con el contenido de la presente resolución al Consejo Académico de la Universidad de Cuenca, a la facultad de Ciencias Económicas; a la Dirección Administrativa Financiera; a la Unidad de Matrícula y Admisión, para los fines pertinentes; a la Dirección de Planificación; al Secretario General Procurador, para su conocimiento; y, a la Unidad de Relaciones Públicas y de la Comunicación, para que proceda con la respectiva publicación en la página Web Institucional.

Dado en sesión del Consejo Universitario de la Universidad de Cuenca, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil veinte y uno.

Abg. Marcia Cedillo Díaz
SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



PERIODO ACADÉMICO MARZO - AGOSTO 2021

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DUAL (sujeto a ajustes)

MAR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
	ER					ER					ER					ER					MTRÍCULAS										
	EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA										
	EXAMENES					EXAMENES SUSPENSION															INICIO CLASES										

4to-6to (malla 2020)	6to (2016)	7mo y 8vo (2016)	2do (2020)
EMPRESA 6 A 9	EMPRESA 6 A 9	EMPRESA 1 A 5	INICIO CLASES

ABR	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
	INICIO DE CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					INICIO CLASES									
	EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA / INTERMEDIOS					EMPRESA 6 A 9									
	CLASES					CLASES					CLASES					CLASES					CLASES 1-5									

INICIO CLASES	INICIO CLASES	EMPRESA 6 A 9	CLASES 1-5
---------------	---------------	---------------	------------

MAY	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 5-8							
	CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 5-8							
	INICIO DE CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					INICIO CLASES							
	CLASES					CLASES					CLASES					CLASES					CLASES 6-9							

SEMANA 5-8	SEMANA 5-8	INICIO CLASES	CLASES 6-9
------------	------------	---------------	------------

JUN	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 9-12								
	CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 9-12								
	CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 5-8								
	CLASES					CLASES					CLASES					CLASES					CLASES 10-13								

SEMANA 9-12	SEMANA 9-12	SEMANA 5-8	CLASES 10-13
-------------	-------------	------------	--------------

JUL	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27
	CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 13-17									
	CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 13-17									
	INICIO DE CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA					SEMANA 9-13									
	CLASES					CLASES					CLASES					EXÁMENES					CLASES 14-16									

SEMANA 13-17	SEMANA 13-17	SEMANA 9-13	CLASES 14-16
--------------	--------------	-------------	--------------

AGO	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	CLASES-EMPRESA					CLASES / EMPRESA															SEMANA 18									
	CLASES-EMPRESA					CLASES / EMPRESA															SEMANA 18									
	CLASES-EMPRESA					CLASES / EMPRESA					RECESO / EMPRESA					RECESO / EMPRESA					SEMANA 14-16									
	EXÁMENES																				EXÁMENES									

SEMANA 18	SEMANA 18	SEMANA 14-16	EXÁMENES
-----------	-----------	--------------	----------

AGO	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
	CLASES-EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA										SEMANA 18									
	CLASES-EMPRESA					CLASES / EMPRESA					CLASES / EMPRESA										SEMANA 18									
																					SEMANA 17-18									
																					EXÁMENES									

SEMANA 18	SEMANA 18	SEMANA 17-18	EXÁMENES
-----------	-----------	--------------	----------